

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUZU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2023-00083-00

Interlocutorio civil N° 02

Muzo Boyacá, DIECISEIS de enero del año dos mil veinticuatro.

Practicadas las diligencias señaladas en el artículo 130 del Código Civil, sin que se hubiera presentado oposición alguna, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 ibidem se señala el JUEVES VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2024, a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), como fecha para la CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL solicitado por SANDRA MILENA POLO AMEZQUITA y EDUIN ALEJANDRO PARRA PINZON.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA